

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Abierto el cabildo á las doce y diez minutos, fué leída y aprobada el acta del anterior. El Secretario manifiesta que habiendo fallecido el asociado de la Junta Municipal don Rafael Nuñez García, corresponde nombrar la persona que ha de sustituirle. Se acordó convocar á la Junta para el referido nombramiento.—Se pasa á la Comision competente un oficio en que el alcalde de Almería pide al Ayuntamiento de Granada que apoye la solicitud que dirige á Madrid, interesando la ratificacion de las concesiones hechas á la línea férrea de Linares á Almería, aumento de subvencion por kilómetro y mejora de las condiciones de la subasta.—Pasa á informe de la Comision de cementerios una exposicion en que el Sr. D. Manuel Sierra Gutierrez piden se trasladen á una bóveda los restos de individuos de su familia que están en nichos.

Se dá lectura al informe que emite la Comision de Hacienda respecto á la prórroga de contrata que solicita el arrendatario de los consumos.

El Sr. Endérica pide que se lea nuevamente la condicion 10, en la que se consigna que si se queda con el arrendamiento algun otro individuo que no sea el actual contratista se obligará á abonar en Enero la suma de 10000 pesetas. El Sr. Endérica cree que esta condicion es inaceptable, porque constituye una cortapisa para los nuevos licitadores, que resultan menos beneficiados que el actual arrendatario.

El señor Bejar pide lectura de la condicion 9, que dice que si el contratista actual obtiene la prórroga que ha solicitado, reuñará á las 10.000 pesetas cuyo derecho se ventila hoy en los Tribunales.

El señor Endérica sostiene que la cláusula novena es inadmisibile, y que no habrá postor que pague esa prima de 10.000 pesetas que se pretende exigir.

El señor Gomez (don Eduardo) pide que se lea la cláusula 8.ª

El señor Bejar dice que el criterio de la comision ha sido igualar para todos las condiciones de la subasta.

El señor Alonso manifiesta que no le parece justa dicha cláusula. Cree que si un nuevo contratista arrienda los consumos no ha de ser responsable del litigio que ahora sostiene el actual, de lo que se sigue que si la condicion del pago de las 10.000 pesetas se amplía al nuevo arrendatario se comete una sinrazon que no tiene disculpa. Tambien manifiesta el señor Alonso que visto el asunto con el prisma de la equidad, no carece de lógica la cláusula, pues tiende á igualar las condiciones del contrato para todos. Concluye diciendo que su opinion es que si se consigna sea igual para todos y que de de suprimirse para uno tambien se debe suprimirse para los demás.

El Sr. Llorente dice que lo lógico es que desaparezca la referida condicion; que el Ayuntamiento debe estar penetrado de que el actual contratista no lleva razon en sus reclamaciones, pues aceptó la condicion de las 10.000 pesetas con pleno conocimiento de que la aceptaba; que el Municipio defiende y defenderá su derecho con entereza, porque defiende lo que es justo y razonable. Concluye pidiendo que no se consigne en el contrato la cláusula que ha combatido.

El Sr. Branchat se apoya en los mismos argumentos del Sr. Llorente para pedir que la cláusula subsista. Contesta al Sr. Endérica, declarando que el Ayuntamiento no debe hacer distinciones, ni favorecer á uno más que á otro: que la cláusula debe persistir porque su objeto es equiparar las condiciones del contrato, á fin de que no se beneficien más los intereses de un postor cualquiera que los del contratista.

El Sr. Llorente reconoce criterio esquisito y profunda ilustracion en el Sr. Branchat, pero dice que no está conforme con su parecer.

El Sr. Endérica demuestra que la prórroga de que se trata reúne todas las condiciones de un nuevo contrato, desde el momento en que se admite la concurrencia de otro postor. Dice que si el tuviese la evidencia de que el contratista ha de perder el litigio, no sostendría la cláusula, porque el sostenerla se tacharía de amaño, y carecería de valor en absoluto. Añade que se debe discutir no el derecho que tenga el contratista para no ingresar las 10.000 pesetas, pues eso han de decidirlo los tribunales, sino el modo de mejorar en lo posible las condiciones del contrato.

El Sr. Béjar replica al Sr. Endérica y dice que el concepto que ha formado la Comision del litigio que sostiene con el contratista de consumos es el de que la cuestion está perdida por el Ayuntamiento. Manifiesta que desde el instante en que el Sr. Endérica ha pronunciado ciertas palabras no ha de sostener una discusion porque la cláusula que se discute persista en el contrato; que comprende que no van muy descaminadas las observaciones que con referencia al asunto se le han hecho, y vé que resulta una chispa de desigualdad, y, por último, que no se modifiquen las demás bases, ni la escala de compensacion, y que se manifieste que el nuevo contratista no tendrá derecho á imponer arbitrio por el consumo de la leche de cabras, vacas y burras que se expende dentro del casco de la poblacion.

El Sr. Alonso Pineda dice que no se debe pasar á otro asunto hasta tanto que no se concluya la discusion de si persiste ó no la cláusula 9. Hace varias indicaciones respecto al asunto.

Contesta el Sr. Llorente. Tercia en la discusion el Sr. Martin Adame.

El Sr. Gomez (don Eduardo) pregunta si será justo que el nuevo contratista abone 10.000 pesetas de prima exponiéndose á no administrar los consumos, más que diez ó doce dias.

El señor Alonso elogia la dignísima conducta del señor Béjar que una vez que ha comprendido la razon de sus contradictores no tiene inconveniente en retirar la cláusula combatida.

Se discute la condicion octava. El señor Endérica reconoce que el espíritu de la comision ha sido bueno, por más que la forma de la cláusula no le parece aceptable.

El señor Bejar defiende la cláusula: dice que el Ayuntamiento está llamado á sostener la equidad y la justicia sobre toda clase de intereses.

El señor Endérica halla en lo dicho por el señor Bejar la justificacion de sus argumentos en contra de la referida cláusula. Cree que no es indudable que el tipo máximo del arrendamiento de los consumos sea el de 3.000 pesetas diarias.

El señor Llorente combate la condicion que se discute.

El señor Bejar responde á todas las impugnaciones que se le han hecho.

Tercia en la discusion los señores Morales y Camacho.

Se pone á votacion la cláusula octava, suprimiendo lo que en ella se refiere á indemnizaciones al contratista.

El señor Martin Blanco; dice que nó, es decir que vota la cláusula sin modificaciones.

El Sr. Romero: No.

El Sr. Calera: No.

El Sr. Gil de Tejada: Si, esto es que vota la cláusula con la modificacion propuesta.

El Sr. Llorente: Si.

El Sr. Rivero: No.

El Sr. Branchat: No.

El Sr. Sanmartin: Si.

El Sr. Sanchez Gallardo: Si.

El Sr. Camacho: Si.

El Sr. Endérica: Si.

El Sr. Gomez (don Emilio): Si.

El Sr. Gomez (don Eduardo): Si.

El Sr. Bessieres: No.

El Sr. Bejar: No.

El Sr. Salvatierra: Si.

El Sr. Morales: No.

El Sr. Martin Adame: No.

El Sr. Zayas: No.

El Sr. Secretario recuenta los votos y resulta aceptada la cláusula, segun la propuso la Comision, por 9 votos contra 8.

El Sr. Endérica hace notar que el voto del Sr. Alcalde habia decidido el triunfo de la comision.

(El Sr. Alonso Pineda se salió del cabildo antes de votar.)

(Continúa la discusion del dictamen. La discusion, que hasta este momento habia sido oscura, difícil, empalagosa y llena de repeticiones, toma un carácter de suspicacia, de sutileza y de desorden indescriptibles. El Sr. Zayas abandona la presidencia que ocupa don Eduardo Gomez.)

El Sr. Bejar califica de cavilosas los argumentos del Sr. Endérica.

El Sr. Endérica pide que se dé á la nueva subasta toda la publicidad posible.

El Sr. Calera, lamentándose del desorden de la discusion, propone que se reglamenten las discusiones. Se acuerda así y se nombra una comision de reglamento de cabildos compuesta por los señores Calera, Endérica y Branchat.

El Sr. Calera pide que se active la redaccion del reglamento de mercados, para evitar los conflictos y continuamente ocurren.

El Sr. Salvatierra confirma lo dicho por el Sr. Calera.

El Sr. Martin Adame dice que el señor Calera debe explicar sus afirmaciones respecto á el barullo que asegura hay en los mercados.

El Sr. Calera declara que no ha dicho que hay barullo.

Se lee el informe relativo á las obras del cementerio. Se aprueba, acordándose que la Comision que lo emite continúe en el encargo de inspeccionarlas.

Se accede á la solicitud en que D. Mariano Lumbreras pide la traslacion de un cadáver.

Pasa á la Comision de ornato una solicitud en que D. Francisco Sanchez Sanchez propone hacer por 8 reales diarios todas las obras menudas del Municipio.

El Sr. Martin Adame propone que se designe una comision que plantee el sistema métrico en los establecimientos municipales. Se acuerda así.

Se levanta el cabildo.

EL OCASO.

Ya declina la tarde y van anunciándose las postrimerias del imperio del sol. Durante la calma de la abrasada siesta, solo el chirrido estridente de la cigarra ha interrumpido el silencio de los campos.

A veces tambien ráfagas de un aire cálido han levantado un pequeño oleaje á través de las tostadas mieses, que se inclinaban alternativamente con cadenciosas ondulaciones. El ambiente era de fuego y titilaban sus capas enrarecidas como el aire que sube del hogar. La yerba, agostada y seca, retorcia sus tallos faltos de savia, mientras los ganados buscaban un refugio en las escasas sombras que permitia un sol cayendo á plomo. Solo á orillas del torrente, bajo los sauces de lánguidas ramas y espeso follaje, aspirando las húmedas emanaciones y oyendo el murmullo de las ondas, siguiendo con la vista su incesante jugueteo, podíase alcanzar un descanso reparador.

Mas ya va á cambiar la escena. El sol se acerca á su ocaso entre nubecillas rosadas y vapores de plata. Proyectan las montañas, sus primeras sombras sobre los valles, y la atmósfera, antes candente, se torna suave y tibia. Ya se oyen el balido de los ganados y el din din de sus alegres esquís; el zumbido de los insectos y las armonias de las avellanas; el susurro de la brisa y el canto del labrador que pronto dejará su faena.

El azul de los cielos se hace más oscuro por Oriente. De allí brotan las sombras que invaden los extremos dominios del astro que se despide; pero no nos deja sin que admiremos una vez más su poder. Ved cómo tiñe del rojo más subido las altas nubes. Ved el resplandor que de ellas se escapa para reflejarse en la campiña, ¡Parece que asistimos al incendio del cielo!

La lucha entre las tinieblas y la luz está por un momento como indecisa; más pronto la region luminada se estrecha. Los matices rojos se tornan sombríos y palidecen hasta llegar á un amarillo mate y blanquecino. De la tierra se elevan ténues vapores primero y muy pronto espesas brumas. Los reflejos del sol pasan sin dorarla sobre la llanura para iluminar los montes y darles el adiós postrero.

Ya la faz del radiante astro, antes inaccesible á toda mirada, se deja ver desprovista de su mágico brillo, pero con la más sublime belleza. Ya toca la rasante del horizonte entre juegos de luz incomparable. ¡Cuan largas son ahora las sombras proyectadas sobre la tierra. Se prolongan desmesuradamente hasta perderse á lo lejos.

Ya empieza á hundirse el áureo disco en el inmenso mar etéreo, mientras la noche empuja sus avanzadas tenebrosas. Ya no deja ver sino la delgada línea del borde superior, y de ella escapa un último rayo, pálido é indeciso, que va á herir la última roca del más alto monte de la cordillera, depositando en ella el postrer ósculo del sol.

Ahora aparece la primera estrella. Apenas deja escapar un leve reflejo, y creyérase que la impaciencia le ha hecho adelantarse para presenciar la agonía de su vencido enemigo.

A la primera suceden otra y otras mil. Todavía no pueden lanzar sus más poderosos reflejos porque aun se destaca de Occidente con resplandor vago, vacilante la estela luminosa del astro que huye; más pronto se debilita y decolora. Pronto las últimas nubes desfallecen con la ausencia del sol, van degradando sus tintas hasta el oscuro violáceo. La atmósfera se oscurece tambien hasta hacerse opaca. Las sombras se extienden ya por todas partes, y la noche desarrolla al fin su bordado manto. Cesan los mil ruidos del dia, y sobreviene una calma imponente y tranquila, un silencio solemne, tan solo turbado por esa armonia misteriosa de rumores indefinibles que son como el hábito del planeta, y que no se perciben sino por quien sabe escucharlos.

La naturaleza se prepara ya á descansar: respetemos su sueño.

Pedro Gonzalez Marin.

EL ARTE DE ZURCIR.

Antiguamente todas las señoras sabian zurcir, no se desdeñaban de labor tan precisa en el seno del hogar, y hoy, á pesar de no haber desaparecido de los colegios enseñanza tan útil, son poquitas las que no se cren degradadas al confesar que repasan y zurcen la ropa, y para que no se avergüencen las que necesitan zurcir por carecer de persona que lo haga, ni la que estando aco-

modada tiene tan provechosa inclinación, vamos á precisar el valor del zurcido.

El repaso de la ropa en toda casa bien ordenada, tiene señalado un día en cada semana, y á él corresponden la reposición de botones, refuerzo de ojales, ribetes de puños y cuellos, que se hace muy fácilmente á la máquina, hilvanando una cinta de hilo del tamaño de un ribete y los zurcidos.

Para zurcir bien, hay necesidad de un hilo laso, ó seda, más fino que los del tejido, y después de prender á la derecha y al hilo de la tela la claridad que haya que cubrir, se igualan bien las barbas si es rasgon, y se toma bien al hilo con la mano izquierda la tela, extendiendo el índice para que ayude á pasar la aguja, que con la mano derecha se va pasando á través de los hilos, dejando dos por abajo y dos por encima, y á ser posible, uno solo: cuando los hilos faltan, por ser una quemadura ó accidente que haya llevado el pedazo, se deja el espacio correspondiente á ellos, sin alterar el orden de los otros puntos, y entonces hay necesidad de cruzar el zurcido.

Se desprende la labor, se prende al través, y se repite la misma operación de pasar la aguja, dejando los mismos hilos por arriba que por abajo, y en carreras muy unidas.

Por este sistema, se zurce desde el paño á la batista, siendo más fácil el zurcido en paño que en ninguna clase de tela, porque el pelo disimula las puntadas y el mucho cuerpo del tejido también.

En telas finas, el zurcido es una de las labores más primorosas de la mujer, y zurcidos hay que necesitan verse colocando la batista á la luz como un transparente, porque á la simple mirada no se distinguen, y entonces no hay bordado que iguale en mérito.

Cuando el zurcido se hace en prenda no es de color que pueda deslucirse con la humedad: en los zurcidos, el primer hilo que se cruza se llama, como en los telares, *trama*, y el segundo *urdimbre*.

Joaguina Balmaseda.

MISCELANEA.

El cabildo de ayer. Fué una discusión pesada, oscura, monstruosa, repetida, interminable. Era muy difícil entender á los oradores: el público se quedó en ayunas de la mitad de lo que se dijo, ó más bien de lo que se pretendió decir. Comprendiendo el Sr. Calera la urgentísima necesidad de un reglamento por el que se puedan regir las discusiones, propuso que se nombrase una comisión redactora del mismo, y se acordó, unánimemente, porque está en la conciencia de todos que es imposible seguir de esta manera.

Una desgracia en Atarfe. El sábado último acaeció en Atarfe una tristísima desgracia. Uno de los peones ocupados en la limpieza de toneles de la bodega del Juez Municipal, se ofreció á descender al pozo de la casa con el fin de sacar un objeto que en él se había caído. Resistieron á permitir tal cosa los dueños, mas el peon insistió y por último descendió apoyándose en los huecos de la rosca. Después de recoger el objeto caído subió, y ya cerca del brocal acometióle un vértigo y perdió el equilibrio, rodando al fondo del algebe, no sin sufrir un fuerte golpe en la nuca que le privó de la vida. Cuando descendieron á recogerle solo extrajeron un cadáver. El pozo tendría unos dos metros de agua. El juzgado instruye las oportunas diligencias. El médico D. Leandro Jimenez practicó la autopsia. La Corporación municipal y el cura del pueblo, interesándose en la suerte de la infeliz familia del difunto, han abierto suscripción para socorrerla y han conseguido recaudar importante suma.

Plano. Don José Bertuchi, delineante de Obras públicas, ha trazado un mapa de esta provincia, detallando las carreteras, caminos vecinales, etc. Parece que la Diputación lo imprimirá por su cuenta. ¿Qué trabajos matemáticos y geodésicos han servido de base para fijar las posiciones de esta carta geográfica?

La fábrica de tabacos. Los señores Branchat, Bessieres y Calera visitaron ayer tarde el estenso edificio que posee junto al exconvento de Cartuja don Cristóbal Perez del Pulgar; este señor había indicado al señor Calera que cedería gustoso aquel local, después de hacerle las obras necesarias, en el objeto de que sirviera para instalar la fábrica de tabacos. La extensión que ocupa el edificio es dilatadísima y su posición topográfica inmejorable. Si el señor Perez del Pulgar se decide á hacer la gran obra que para habilitarlo se necesita, indudablemente ha de convenir el Ayuntamiento.

Director. Por enfermedad de don Luis Maria Lasala se ha encargado de dirigir la Escuela Normal el segundo profesor de dicho establecimiento.

Tribunal. Mañana, á la una de la tarde, debe reunirse el Tribunal de oposiciones al cargo de Directora de la Escuela Normal de maestras.

¿Quare causa? En los estancos de Granada no hay papel de á quince reales el pliego. ¿Por qué causa? ¿Quien indemniza á los contribuyentes del perjuicio que esto les ocasiona?

Médico. Ha regresado á Granada el distinguido profesor de Medicina don Juan Creux.

La cuestión de los consumos. Personas muy bien informadas nos dicen que la actual Empresa de consumos se propone no aceptar prórroga en el contrato que concluye el 31 de Diciembre próximo venidero, por muy favorables que las condiciones de dicha prórroga fuesen. Nos aseguran también que la mencionada Empresa tiene compromisos para el arriendo de los consumos en otra capital de provincia.

Procedimientos de apremio. Transcurrido el plazo señalado para el cobro de una contribución cualquiera, se instruye expediente de apremio de primer grado á los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus respectivas cuotas, se les notifica esta providencia y se les concede un plazo de cuatro días para verificar el pago. Finalizados estos sin realizarse aquel, se espide el despacho de apremio en segundo grado. Ni éste ni el de primero son válidos sin la autorización del alcalde, quien además puede negar al ejecutor la autorización para el embargo, siempre que el recaudador no haya permanecido en la oficina de cobro por los días previamente señalados ó que no hubiere el deudor sido notificado con arreglo á procedimiento.

Notificado el apremio de segundo grado sin que el deudor haga efectiva la contribución y los recargos correspondientes, puede procederse (previa autorización del alcalde) al embargo y ejecución de sus bienes muebles, semovientes, frutos y efectos, con las escepciones que ya en otro de nuestros números enumeramos, y si por cualquier motivo dichos bienes no existieran, debe darse cuenta de ello al alcalde y éste decretar el apremio de tercer grado ó sea el embargo de inmuebles, caso de que el deudor los tuviera, y de no, debe el deudor ser declarado fallido.

Esto es cuanto en sustancia dispone la Instrucción del ramo.

La estudiantina «Figaro». Esta noche debuta en el Gran Teatro de Isabel la Católica la célebre estudiantina «Figaro». Hé aquí el juicio que de ella ha formado un apreciable colega malagueño:

«La acogida que ha hecho nuestro público á la célebre estudiantina «Figaro», no ha podido ser más favorable ni lisonjera.

Una concurrencia tan numerosa que llenaba todas las localidades del espacioso teatro de Cervantes, asistió el sábado y el domingo á los conciertos anunciados por la expesada estudiantina, ó mejor dicho, sociedad de hábiles profesores que constituyen una acabada y agradabilísima orquesta, compuesta de nueve bandurrias, cinco guitarras, un violín y un violoncelo, amen de la pandereta, el triángulo y otros instrumentos de menor cuantía que, cuando es necesario, toca uno de los jóvenes guitarristas.

La manera delicada, afinadísima y verdaderamente magistral con que fueron ejecutadas las diferentes piezas del programa, fueron causa de que el público colmase de aplausos á los concertistas, llamándoles al escenario multitud de veces al terminar cada una de las partes en que estaba dividido el espectáculo.

Tan lisonjero éxito animó á la Empresa á dar un nuevo concierto que se verificó anoche.

La estudiantina «Figaro» que ha recorrido toda la Europa, con general aplauso, se dispone á hacer una escursión al nuevo mundo, donde indudablemente recogerá honra y provecho.

El programa de las piezas musicales que ejecutará esta noche es el siguiente:

Rumania, marcha, (Granados).—Neva, walses, (idem).—L' Ingenue Gavota, (Arditi).—Marcha turca, (Mozart).—Sinfonía de Marta, (Flotow).—Hamburgo, mazurca.—Giralda, obertura, (Adam).—Fantasía de aires nacionales.—Málaga, polka.

Hecho escandaloso. En su número de ayer dice un apreciable colega local lo siguiente:

«Nuestro corresponsal de Nigüelas nos dá cuenta del siguiente hecho: En la madrugada del día ocho del corriente al salir de su casa el rico propietario de aquel pueblo D. Francisco Gutierrez Robles, fué acometido por sus convecinos Juan Pedro Figueroa y José Robles, los que armados de puñales le exigieron la inmediata entrega de cuatro mil reales. Resistióse el Gutierrez á facilitarla en el acto, prometiéndoles hacerlo cuando verificase la venta del aceite que tenia embotegado, cuyo ofrecimiento fué contestado con fuertes golpes y amenazas. En vista de que por este procedimiento nada podían conseguir de la víctima, decidieron darle muerte, y al efecto descargaron sobre el pobre anciano sus armas hiriéndole en la mano izquierda. Mas no calmada la ferocidad de los bandidos con las súplicas lastimeras de aquel anciano venerable, con la más refinada crueldad el Juan Pedro Figueroa, sobrino del ofendido, le cogió el pabellón de la oreja izquierda y descargó sobre él su faca con propósito de cortarlo, lo que consiguió en parte. Los gritos del inocente despertaron á varios vecinos y puso en precipitada fuga á sus autores, no sin que antes le quitaran el dinero que llevaba en el bolsillo, la llave de la casa y una navaja pequeña de las llamadas de golpetillo.»

Captura. Los civiles de Castril han capturado á un individuo que cometió un robo en este pueblo.

Pobres contribuyentes! El alcalde de La Calahorra ha dispuesto vender los bienes de un vecino de la localidad que adeuda algunas cantidades al pósito.

Efemérides de hoy. A 17 de Noviembre de 1348, se reunió el Principado de Cataluña á los reinos de Aragón y Valencia.

—En 1869, fué la inauguración del canal de Suez.

INTERESANTE.

Se llama la atención de todos los sirvientes de ambos sexos, para que desde el día 18 del actual, de 9 de la mañana á 5 de la tarde, se vayan presentando á medida que sus ocupaciones se lo permitan en sus respectivos distritos, para que se provean de las cartillas reglamentarias, previo el pago de 25 céntimos de pesetas, los que deberán llevar por escrito la conducta que merecen á sus amos.

Los sirvientes del primer distrito, que son pertenecientes á las Parroquias del Sagrario, San Matías y la Magdalena, lo harán calle de los Frailes número 3.

Los del 2.º id., que son los de San Justo, San Ildefonso y San Andrés, á la calle de los Santos del Boqueron, número 4.

Los del 3.º, que son los de las Angustias, Santa Escolástica y San Cecilio, á la calle Horno del Haza, número 14.

Los del 4.º id., que son los de San José, San Pedro, Salvador y San Gil, á la Calderría Vieja, número 40.

Los de las calles más próximas al Gobierno civil, Jefatura de Orden público, sita en la planta baja del mismo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Noviembre.

Fuó aprobada el acta anterior. Fué leído el dictamen de la Comisión de presupuestos referente á la conversión de deudas amortizables. Se entra en la orden del día, ó sea la discusión del mensaje.

El Sr. Castelar: Las muchas alusiones lanzadas á mi persona y á mi larga historia en el curso de este debate, me obligan á tomar parte en él.

Liberal por temperamento, demócrata por convicción, republicano desde mi niñez, creyendo con gran fé en estos principios, creo en el porvenir lisonjero de mi patria, porque así como nadie es capaz de detener en su curso al río del tiempo, no hay tampoco quien arranque de cuajo las naciones ni quien precipite el curso del progreso lento de los pueblos.

Dice que las sombras reaccionarias que se perciben en la Cámara son como las sombras en los cuadros, que hacen destacar las líneas del dibujo y los colores, y á este reflujo de las ideas acude el flujo saludable de la opinión liberal. Añade que el choque de las amargas olas prepara la fecundante lluvia, y las tempestades parlamentarias dan vida á la augusta y soberana opinión de los pueblos liberales.

Dijo que se proponía tratar en su discurso: primero, el poder temporal del Papa; segundo, relaciones del poder central con las provincias, que pudieran llamarse extranjeras; tercero, independencia de la Universidad, y cuarto, relaciones de la democracia con el Gobierno.

Se extiende en consideraciones en demostración de haber algo más alto que el concepto del Estado, algo que permanece á través de todos los cataclismos de los pueblos y mudanzas de sus instituciones: la ciencia y la religión.

Pasa á tratar la cuestión suscitada por el Sr. Pidal, acerca del poder temporal, y dice que con la caída de este poder se ha cumplido el espíritu del Evangelio.

Yo, al contrario del Sr. Pidal, me alegro de que se haya tocado, aunque á la lijera, la cuestión del poder temporal del Papa. Sobre el Estado, sobre las monarquías, sobre las repúblicas, hay un ideal que brilla sobre las altas cimas de la vida, como el sol brilla sobre la cúspide de los montes.

En un periodo magnífico de preciosas alegorías, pinta el sentimiento de la inmortalidad y el amor intuitivo á Dios.

Dos oradores han hablado acerca de la cuestión del poder temporal del Papa: el señor Pidal, ultramontano liberal, si se me permite la palabra, ó sea ultramontano parlamentario, y el Sr. Ortiz de Zárate, ultramontano carlista. El día que concluya el poder temporal del Papa, se cumplió la más importante de las profecías de la Biblia.

El poder temporal del Papa es necesario que concluya para conseguir la libertad de los católicos de todo el mundo cristiano.

Jamás he visto tan profanado el cadáver de un rey, ni en el Asia, ni en el Africa, ni en la Oceanía, ni en ninguna parte, como lo ha sido el último rey eclesiástico Pío IX.

El orador explica este fenómeno por el estado de limitación en que el poder temporal tenía á sus Estados. Todas las naciones conservaban sin desprestigio sus instituciones: solo Roma se revela contra su rey-Papa, y después que este se muere, profana su cadáver.

Refiere el castigo que el Papa Estéban VI hizo aplicar al cadáver del Papa Formoso, al cual hizo despojar de sus vestiduras, cortar los dedos de la mano derecha, con que bendecía al pueblo, y después arrojarlo al Tiber.

Sostiene el orador, después de largos razonamientos, que el Papa es libre, que no debe ejercer el poder temporal, pero que tampoco puede salir de Roma, porque Roma ha sido la ciudad que ha unido á todos los

pueblos católicos, porque si no viviera en la Ciudad Eterna, perdería el catolicismo su carácter histórico.

Y hoy el Papa goza de mayor libertad que en tiempo alguno: reúnen los concilios sin ningún género de obstáculos. (El señor Pidal pide la palabra.)

El Papa que ha podido vivir, dice, con emperadores arrianos y herejes, bien puede vivir en medio de la democracia, que después de todo, esa es la fórmula de unión entre los hombres dada por el Evangelio.

Y dentro de poco tiempo sucederá lo que debe suceder: Paz en la iglesia para la libertad; paz de la libertad para la Iglesia.

¡Qué cruel y qué horrible, dice, es el tradicionalismo! Hace pocos días el Sr. Ortiz de Zárate decía que las Provincias Vascongadas, por qué se las había de igualar á las demás provincias sus hermanas, por virtud de una ley votada en Cortes, sancionada por el rey y promulgada en la *Gaceta*, tienen derecho á separarse de España porque se ha faltado al pacto que las convirtió en españolas.

¿La nación española procedente de un pacto? ¿La unión de la patria consecuencia de un contrato? Jamás, jamás, jamás. La nación española no piensa así, no; aquí no hay pactos; no han mediado notarios, ni testigos, ni nada de esto que implica el contrato: estamos unidos por la naturaleza, por nuestra comunión de sentimientos y de creencias, por el bien eterno del sol que baña nuestra frente, por lo que aprendimos desde la cuna, por la sangre que corre por nuestras venas. (Grandes aplausos.)

De suerte que porque las demás provincias no quieran dejar á aquellas los privilegios que antes gozaban, el señor Ortiz de Zárate las reconoce el derecho de separarse de la madre patria y nos amenaza con la guerra.

No digo esto por temor á que seamos vencidos: tres veces se han levantado en armas los carlistas y tres veces los hemos vencido: de la misma manera los venceremos mil veces si mil veces se levantan. Lo digo para que se vea cuán implacable es el tradicionalismo. Al Sr. Pidal no causan temor los cantonales, porque no se han de sublevar los cantonales contra S. S.: esos se levantan contra mí; lo que S. S. debe temer es el carlismo, porque afecta hondamente y perjudica al sentimiento religioso, (señales de aprobación en la mayoría) porque los carlistas se amparan para proteger su causa en el cura que dice misa en el altar del pueblo y en el obispo que bendice en nombre del Eterno y predica gloria á Dios en las alturas y paz á los hombres en la tierra.

Para el tradicionalismo no hay piedad: mentira parece que en un corazón tan honrado como el del Sr. Ortiz de Zárate quepan tan implacables sentimientos. Para los tradicionalistas, el clero tiene hasta el poder de juzgar á los muertos. La pleuresía que arrebató la vida á Víctor Manuel fué un castigo de la Providencia: la bala de un zulú que mató al hijo de Napoleón fué otro castigo enviado por Dios, y el puñal de Pasavanti un aviso del cielo al rey Humberto para que sepa el porvenir que le espera. ¿Por qué ese castigo para el hijo de Napoleón, porque mantuvo con su ejército durante dos años el poder temporal del Papa y le conservó á Roma para su corte? ¿Es por eso por lo que el nuncio de Su Santidad felicitó á S. S. por su discurso?

Pasa el Sr. Castelar á hablar de la independencia de la cátedra y felicita calurosamente al Sr. Albareda por su circular.

En ninguna parte se obliga al profesor á pensar como en España. Examinad la diferencia entre la ciencia y el Estado y vereis como no puede subordinarse aquella á éste.

Examinad lo que ha sucedido en Rusia: el querer encerrar en estrechos límites la enseñanza, ha dado lugar al nacimiento del nihilismo, secta que, proclamando el regicidio como dogma y llevando el asesinato en la conciencia, hizo saltar en pedazos al último Czar é impide al actual presentarse ante su pueblo.

Por eso aplaudo al señor Albareda, por su reparatoria disposición.

Entra á ocuparse de su benevolencia y de la de sus amigos con el actual Gobierno. Asienta como esencial la forma de gobierno. Habla en un elocuente período del resultado de todas las restauraciones en la historia, terminando su exámen con la familia de Orleans, que conspira en Argel, conspira en Versalles, conspira en la revolución y en la restauración, y por último, en España conspira contra los Borbones.

(El señor Cánovas pide la palabra.)

Es posible que un joven animoso, ilustrado y conocedor de las corrientes modernas, venza el destiño de las restauraciones, pero no la fatalidad de la raza.

Hace algunas consideraciones sobre la influencia de la política francesa en España, aludiendo á las crisis actuales de Portugal y Francia.

Si tuviera vuestra historia, vuestros antecedentes y compromisos, apoyaría al gobierno desde los bancos de la mayoría, no desde la oposición.

Dos leyendas se han formado alrededor de mi nombre: una que desde 1854 al 73 fui un revolucionario, cuasi demagogo; otra, que desde el 73 al 81 soy un conservador cuasi reaccionario; una y otra, ambas son falsas.

Lo mismo que dije en mi primer discurso del teatro de Oriente, cuando contaba veintinueve años de edad, he dicho hoy y con las mismas palabras, gracias á mi feliz memoria. He sido y soy el republicano más conservador, más gubernamental y más templado; pero no por eso abdicó de ninguno de mis principios.

Quiero como siempre el sufragio universal para todos los mayores de veintinueve años, sepan ó no escribir; quiero la libertad de imprenta, de enseñanza y la de la tribuna.

Siempre he defendido las ideas conservadoras dentro de la democracia, y siguiéndolas hoy, soy benévola, pero no por vosotros, ni por complaceros, sino por nosotros y para nosotros, no por móviles interesados.

No creo que el Gobierno nos traiga la República, no; al contrario, confieso que su triunfo se ha retardado con el advenimiento al poder del partido constitucional.

Es que los partidos tienen que cumplir deberes superiores al logro del poder, y obediendo á esos deberes, obro, como los conservadores apoyaban al Sr. Sagasta cuando la monarquía de D. Amadeo y aun cuando las Cortes del 73.

Se ha dicho que mi conducta obedecía á la elección de Huesca y de Barcelona. ¿No fui diputado por Barcelona con el Gobierno del Sr. Cánovas? ¿No lo fui también por el mismo punto cuando estaba en el ministerio de la Gobernación el Sr. Silvela, no viniendo entonces en Huesca por tres ó cuatro votos contra una persona de tanta significación y arraigo como el señor barón de Alcalá?

Digan, pues, los Sres. Cánovas, Romero y Silvela qué hicieron en mi apoyo. No es por eso, no, por lo que adopto mi actitud benévola para con ese Gabinete; es que entre un gobierno que dá libertad á la prensa y otro que todos los días la condena, entre el que separa á los profesores de sus cátedras y el que los repone en ellas, yo estaré siempre del lado del último, del lado del liberal y frente al reaccionario.

¿Y por eso se me injuria, se me llama traidor y apóstata?

Al juicio de la historia y de la opinión pública entrego tales calumnias.

Esa traición sería á mi conciencia, sería á mi alma y á mi historia.

La libertad y el orden son como el alimento.

Se puede pasar sin alimentos unas cuantas horas, hasta días; sin aire no se puede pasar ni cinco minutos.

Quiero el triunfo de la democracia, y que su marcha sea lenta, pacífica y progresiva. Quiero la democracia; pero la quiero antirevolucionaria, por más que algunas veces considere necesarias las revoluciones.

Yo no soy partidario de la guerra, el kuáquero más kuáquero, y el utopista más utopista, partidario de la paz universal, no tiene sentimientos más pacíficos que los que tengo yo. Mas si soy víctima de una agresión, confieso que, si puedo, respondo con el mismo proceder. Lo que digo de la agresión, digo de la revolución.

Yo no soy partidario de las revoluciones, sin embargo de haber tomado parte en las del 54, en la del 56, personalmente en la del 66 y en la del 68, y no me arrepiento, si me encontrara en las mismas circunstancias haría lo mismo.

Es que hoy considero las revoluciones imposibles. No se destruye ningún organismo por el fuego y el hierro: desaparece, pero renace empleando tal procedimiento.

Con mis ideas desaparecen noches como la del 4 de Diciembre de 1789, pero desaparecen también las reacciones. Cuando en las noches de estío oigo á la luz de las estrellas los cantos populares ó en el hogar doméstico leo el *Quijote*, releo las obras de Calderón, hojeo la historia patria; cuando oigo á nuestros oradores; cuando paso por Zaragoza ó cerca de las ruinosas murallas de Gerona, me pregunto llorando: ¿Qué méritos tenía para nacer en una patria tan hermosa y tan grande? Hagamos, pues, todo el bien posible por ella para que recibamos su bendición y la de la historia. (Grandes aplausos.)

El Sr. Sagasta comienza lamentándose de que el señor Castelar, que con tanta prudencia y con tanta sinceridad ha tratado al Gobierno, haya hecho ciertas indicaciones contra la Monarquía.

Ensalza la forma de gobierno monárquica y dice que otras formas de gobierno podrán proporcionar libertades de todo género; pero que la atmósfera para respirar solo se consigue con la Monarquía constitucional. (Aplausos.)

Afirma que no es á la Monarquía á quien hay que culpar de la buena ó mala administración de un país, sino á los hombres políticos. La Monarquía ha cumplido, dice, con su deber; que cumplan con el suyo los hombres políticos. (Aplausos.)

Elogia al Sr. Castelar, á quien califica de uno de los primeros oradores del mundo, porque ha sabido renunciar á todo y sobreponerse á todos por salvar á su patria, y termina diciendo que siendo justa la benevolencia con que la Cámara ha oído al señor Castelar como orador, solo en la Monarquía constitucional los pueblos encontrarán su ventura. (Aplausos.)

El Sr. Pidal habla para alusiones y comienza extrañándose de que el Sr. Castelar, en su brillantísimo discurso, no hablará una palabra del saqueo de Roma con que este ilustre orador le interrumpió en la última sesión en que el señor Pidal habló.

Defiende el poder temporal del Papa y niega que los peregrinos fuesen la causa de los sucesos ocurridos en Roma el once de Febrero.

Rechaza la afirmación del señor Castelar de que el Padre Santo y la Iglesia sean libres en Roma, y dice que esto es un insulto á la realidad de los hechos, toda vez que la historia, está llena de páginas tanto más gloriosas para la historia cuanto más esclavizada se ha encontrado.

Hace notar la contradicción entre lo dicho esta tarde por el Sr. Castelar y lo que ha afirmado otras veces respecto á la libertad del Sumo Pontífice, y á este propósito lee algunos párrafos de discursos anteriores del insigne orador.

El Sr. Pidal termina en un brillante período diciendo que para que el catolicismo se desenvuelva y se propague con entera libertad é independencia, es necesario que no le pongan cortapisas de ningún género en Roma al Santo Padre.

El Sr. Castelar (muy ronco) rectifica manifestando que el discurso en que el Sr. Pidal ha creído encontrar contradicción, fué un discurso de polémica en defensa de la república.

Rectificó nuevamente el Sr. Pidal, y se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

CARTERA OFICIAL

«Boletín Oficial» de ayer. Ayuntamientos.—Edicto del alcalde de Belicena anunciando hallarse terminado el reparto del déficit de consumos. Otro del de Puebla Don Fadrique declarando vacante la Secretaría de aquella Corporación Municipal, dotada con 2250 pesetas. Otro del de Chuchina manifestando estar terminado el repartimiento que se formó para la composición del Puente Grande. Otro del de Gambia Grande, anunciando la terminación del reparto de consumos.

Juzgados.—El de 1.ª instancia de Ujijar manifestando haber entablado D. Andres Maldonado demanda para que se le incluya en las listas electorales para diputados á Cortes. El mismo señor juez publica la lista de otros señores que entablaron igual demanda. El de Motril, hace saber que D. Nicanor Sanchez registrador de la propiedad, falleció el 20 de Enero de 1866, debiendo ser devuelta á sus herederos la fianza que prestara. El escribano del Juzgado de 1.ª instancia de Motril D. José Martin, citó á Francisco Perez Lopez, vecino de Molvizar, por el término de 8 días. El Juez de 1.ª instancia de Santafé cita á Manuel Castro, de Belicena, para que comparezca en el término de 20 días. El Juez municipal de Villanueva Mesía, publica la vacante de la plaza de Secretario de aquel Juzgado. El Juez municipal del Salvador, de Granada, publica el estado de los nacimientos y defunciones ocurridas en la 2.ª decena de Octubre.

Correos.—Por la administración de correos de esta ciudad se publica la lista de las cartas detenidas en aquellas oficinas durante el mes de Octubre.

Ayuntamiento de Granada.—Se publica el estado de los gastos verificados por dicha Corporación, en obras públicas, desde el día 2 al 9 de Octubre.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Lorenzo Coello, Comandante de regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Instrucción y Doma.—Jura de banderas, capellán del Hospital Militar de esta plaza.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cambios de la Plaza. Día 16 de Noviembre.—Alicante, Almería, Cádiz, Motril y Santander, 1/2 día, ocho días vista.—Córdoba y Madrid 1/4 día, ocho días vista.—Barcelona, 1/4 beneficio, ocho días vista.—M. A.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 710.04.—Dirección del viento, E.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 16.8; al sol, 24.8.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 8.6; á las tres de la tarde, 15.6.

Matadero público. Precios de la baja del día 15: Carnero, 1.30 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.72; Ternera, 1.75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

CULTOS.

Día 17.—San Acisclo y santa Victoria, mártires, y santa Gertrudis, virgen.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las 9 Misa cantada; á las 4, rosario, salve y letanía.

En la Real Capilla, Catedral y San Justo, Misa de renovación y bendición con S. D. M.

En San Juan de los Reyes, San Matías y Sta. Ana la devoción del Mes de Animas.

En Capuchinas, á las diez, función á Santa Gertrudis, será orador D. Joaquín Romero, á las cuatro concluye la novena, y predica el P. Anselmo Tomás Corrales.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA COEPT DE MARIA.

Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

El día 18 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de la Magdalena.

SANTA GERTRUDIS LA MAGNA.

Nació en Eisleben (Sajonia), de una familia ilustre. A los cinco años de su edad fué consagrada á Dios en el monasterio benedictino de Rodalsdorf, y á los treinta electa abadesa de aquella santa casa en el año de 1251, y al siguiente fué obligada á tomar el gobierno del monasterio de Hildes, á donde fué trasladada con sus monjas. Como la obligación principal de su estado miró siempre Gertrudis la oración y contemplación, siendo la dolorosa Pasión de Jesucristo el tema ordinario de sus meditaciones. Habla de Jesús y de los misterios de su santísima vida con tanta energía y tantos transportes de amor, que conmovía los corazones de cuantos la oían. En su juventud había aprendido la lengua latina y estudiado con gran aprovechamiento las Santas Escrituras y otras ciencias que tenían por objeto la religión de Jesucristo. Enriqueció la santa Iglesia con admirables escritos, siendo un retrato de su hermosa alma su libro de las Divinas insinuaciones. Olvidada de su categoría de superiora, ocupábase en los ministerios más viles de la casa, contestando á los que reprochaban sus humillaciones, que no era digna de servir á sus hermanas. El tierno amor que profesaba á Jesucristo le hacía amar también á su Santísima Madre y al glorioso Apóstol San Juan, de los cuales recibió señalados favores, que la santa dejó consignados en sus admirables escritos, y las benditas almas del purgatorio tuvieron también mucha parte en su compasión y caridad. Asistida de su celestial esposo Jesús; de la Santísima Virgen y de San Juan Evangelista, murió Gertrudis el día 17 de Noviembre de 1334.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—LA VIDA ES SUEÑO, comedia en cinco actos.—YA PARECÍO AQUERLO, comedia en un acto.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Primer concierto por la célebre Estudiantina Española FIGARO.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales 8 maravedis. Paraiso, 2 reales 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALCUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

DE LA **SINGER** DE
COMP. FABRIL NUEVA-YORK
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTÍAS.
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital social de 36 millones de RVN y no nominales
qno efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-
rollo de sus operaciones acredita la confianza que ha
habido inspirar al público en los 16 años que lleva de
existencia, durante los cuales ha satisfecho por si-
niestros la importante suma de 58.755.294'12 reales
vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don
JOSE PANADERO; oficinas, calle del Estri-
bo, número 6.

LA URBANA.
CO PAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle
de Espoz y Mina, 6.

GARANTÍAS:
Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145.023.534'44.
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus
operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y
España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones)
todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas
y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deter-
riorar.—Cumple religiosamente con sus comprome-
sos pactados y paga al contado el importe justifi-
cado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya
en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha sa-
tisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre
de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los se-
gueros suscritos, desde su fundación, asciende, en
capitales efectivos, á la crecidísima suma de quin-
ientos veinte y ocho mil millones de reales.—No
hay otra empresa de su clase que proceda más for-
malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y me-
jores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la
provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

ALMONEDA, Se hace de muebles, alfombras
Ay macetas, por ausentarse su dueño en la
calle de Portería de Santo Domingo, n.º 4.

SE vende, en subasta estrajudicial á volun-
tad de sus dueños, un Cortijo llamado *La
Paz*, término de Purchil, de cabida de 465
marjales, de tierra calma de riego de 1.ª cali-
dad, cuyo pliego de condiciones estará de
manifiesto en la Escribanía de D. Francisco
Ruiz Aguilar.

El acto tendrá lugar en la misma el día 30
del corriente, á las 12 de su mañana.

Además se vende en dicho día unos 200
marjales, en igual termino y de distintas
procedencias que se explicarán al que los
solicite.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bu-
jías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo
Reyes Católicos, 12.



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23),
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por
su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla,
Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y
SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado
surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial,
son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE FERNANDEZ ÁLVARES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excm. Diputación provincial de Granada) por los
señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones
que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-urinarias y de
incontable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han da-
do los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España
ocho reales.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los
males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias
de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.
Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

500,000 Pesetas A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en el caso
más afortunado el premio mayor que puede ga-
narse en la próxima lotería de dinero. Esta lo-
tería tiene la aprobación del Gobierno en Ham-
burgo (Alemania), y del puntual desembolso de
los premios responde el gobierno con toda la
hacienda pública.—En junto contiene esta Lo-
tería 54.800 premios, importantes 11 millones
15.425 pesetas, los cuales son sorteados y deci-
didos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos
están oficialmente fijados, y los sorteos se si-
guen con rapidez uno á otro.—Para el primer
sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año corriente
lo más tarde.

El premio principal que en el caso más feliz
puede alcanzarse importa, como queda dicho,
500.000 pesetas. Especialmente contiene la lo-
tería premios de Peseta 312,500, 187,500,
125,000, 75,000, 62,500 pe etos y muchos de pe-
setas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750,
15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6250, 5000, 3750,
2500, 1875, 1500, 1250, 625, 375, 262, 250, 187,
172, 155, 125 etc. etc. pesetas. El menor premio
importa 25 pesetas. En junto contiene la lote-
ría 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fi-
jado e importa para los sorteos de la primera
sección pesetas **7,50** cts. por un billete origi-
nial entero, pesetas **3,75** cts. por medio bi-
llete original y peseta **1,90** cts. por la cuarta
parte de un billete original. Todos los billetes
son originales revestidos del escudo de armas
del gobierno. A los pedidos debe acompañarse
el importe en billetes de banco españoles ó en
sellos de correo españoles. Inmediatamente al
recibo de los pedidos remitidos á los comiten-
tes por el correo en sobre cerrado los billetes
encargados. A cada remesa acompañamos grá-
tis el programa oficial de todos los sorteos, y
verificado el sorteo, todo tenedor de billete re-
cibe en seguida la lista oficial del sorteo. El de-
sembolso de los premios es efectuado inmedia-
tamente despues del sorteo bajo control del
gobierno y por nuestro conducto, eventual-
mente tambien en el paradero del premiado y
en oro español. Existiendo nuestra casa hace
100 años, será escusada la seguridad de que la
misma ejecuta pronta y exactamente todas las
órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las
órdenes.

Jsenhtal y Ca.
Casa expendedora principal de lotería
Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Dis-
tancia postal entre España y Hamburgo, 80 á
100 horas.

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene
el gusto de participar á su numerosa clientela y al
público en general, que ha recibido el completo del
surtido para la presente estación y, como tiene acre-
ditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricotés, telas
de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares
en lana y seda pura, peluches, terciopelos
moares, terciopelos listados de pelo largo y veludi-
llos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para
caballero consistente en gergas, chiviots, pantalo-
nes ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos pa-
ños para capas y bonitos embozos, corbatas chainas
y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é
infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

**Tapices y alfombras sin competencia en
gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por
el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño,
Angel Gonzalez Alva.

Á LA VILLE DE PARÍS. ZACATIN, 24, 26 Y 28. MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para
la presente estación:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes for-
mas de las principales casas de París.

Telas para vestidos. El más estenso y variado
surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y ele-
gante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terci-
pelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamaner-
ía, encajes y todos los demás adornos.

Sombrillas, antoucas, paraguas. El mejor y
más completo surtido, últimos sistemas desde los
precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos
modelos.

Mantones. Cachemir de la India, bordados de la
China, negros de merino, de abrigo de todas clases,
y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, cha-
lecos, abrigadores, medias y calcetines un completi-
simo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalo-
nes ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y
corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y
más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar.

Inmenso surtido á precios baratísimos sin compe-
tencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas,
brocateles, rasos, damascos, crenetas, reps, yutes,
portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pie-
les, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de
artículos.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los esta-
blecimientos de beneficencia.
Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Di-
ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de
Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera,
66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundación, **126.120**
importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**
Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspección general en España, Madrid,
plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
San Matías, 5.
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

EL LEON.

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS,
DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
Autorizada en España por real orden.
Establecida en París, 24, avenue de l'Opera,
y en Londres, 5, Lohbury.

Capital social, **100.000.000 de reales.**
ONF ds de reserva, **5.000.000 de reales.**

La compañía EL LEON asegura contra el ineen-
dio y contra el fuego del cielo, todos los bienes mue-
bles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fue-
go, y responde, mediante una prima especial, de los
desperfectos que ocasiona la explosion del rayo y la
de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido
en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros
4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid
del 26 de Junio de 1881, núm. 177)

La Compañía EL LEON concede una bonificación
de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos
religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan
M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

DE JOSÉ QUESADA,
situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,
Granada.
El 100, de 16 á 18, marca.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas
de España y del extranjero, contra los catarros bron-
quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de
la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe
del mismo nombre, y además lociones graduadas se-
gun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al
pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frascos, 8 rs. Por docenas, el 15 por 100 de rebaja.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el
primero en su clase en esta localidad, de
J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de
SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,
donde se retrata con los procedimientos más
modernos y rápidos con que la ciencia ha
enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras
en la planta baja de dicho local.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matías, número 2.
esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin compe-
tencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y
cenar, á cualquiera hora que se soliciten, garantizan-
do á los consumidores la bondad y delicada confe-
cción de los manjares que se pidan y la extraordina-
ria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de
vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más
superior hasta lo más modesto, al alcance de todas
las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que
se le pidan, lo mismo para las familias más modesta-
mente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccion-
nan y expenden riquísimos pasteles de todas clases,
á los precios ordinarios.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 21 del corriente, á las 12 de su ma-
ñana, y en la Notaría de D. Manuel Ramos
Lopez, tendrá efecto la subasta de las casas
nuevamente relasadas situadas en esta ciu-
dad, calle del Aguila, números 24 y 26, y
calle de la Cruz, número 31, por el tipo y
condiciones que se hallan de manifiesto en
dicha Notaría.

Se facilitarán las llaves en la casa n.º 26.

CARMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con
leche de 4 meses, desea criar en alguna
casa. Vive, Santa Escolástica, 1.